



NOTA DE PRENSA

Miércoles 10 de enero de 2018.

El Banco Central de Chile informa materias relativas a su funcionamiento, con motivo de la Ley que declaró feriado el 16 de enero de 2018 para la Región Metropolitana

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 21.065, publicada hoy en el Diario Oficial, que declaró feriado para la Región Metropolitana de Santiago el día martes 16 de enero próximo, el Consejo del Banco Central acordó informar que el Instituto Emisor, cuyo domicilio legal se encuentra precisamente en esta región, no operará en dicha fecha, junto con dar a conocer las demás medidas relacionadas con esta circunstancia en relación a sus competencias.

Para tal efecto, la Gerencia General del Banco emitió una Circular enviada a las instituciones bancarias participantes en el Sistema LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real), señalando que deberán abstenerse de enviar Instrucciones de Transferencia de Fondos con esa fecha de liquidación y adoptar las medidas necesarias para que las demás oficinas ubicadas en otras regiones cuenten ese día con la adecuada provisión de dinero efectivo para desarrollar sus operaciones normalmente.

El Consejo también dispuso que, en lo que se refiere a las operaciones de crédito otorgadas por el Banco y los instrumentos de deuda que venzan el día 16 de enero de 2018, y a las publicaciones que le corresponde efectuar respecto del tipo de cambio de las monedas extranjeras de general aceptación en los mercados internacionales de cambios, entre otros aspectos operativos a considerar, se aplicarán instrucciones contenidas en la [mencionada Circular](#), que quedará disponible en el sitio web institucional a contar de esta fecha.

Se deja constancia que lo resuelto por el Banco Central es sin perjuicio de las instrucciones impartidas o que imparta la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), en las materias de su competencia respecto del feriado del día 16 de enero.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438 o 2670 2274.